



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.079/11JUN021

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las diez horas del veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

#### I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información suscrita por la ciudadana recibida en la Oficina de Acceso a la Información Pública (OIR-MDN), admitida el día once de junio del dos mil veintiuno, de la forma siguiente :

*"1. Total de militares fallecidos por disparo de arma de fuego, en servicio, para el período de 2018 a 2020. Tomando en cuenta los siguientes criterios:*

- Excluir víctimas donde el arma se disparó accidentalmente (disparos no intencionales)*
- Incluir casos donde el militar es asesinado por compañeros militares.*
- Excluir víctimas por suicidio.*
- La víctima debió estar en servicio al momento de ser asesinado.*

*Se pide detalle por año como se muestra en formato de la siguiente tabla:*

Año	2018	2019	2020
Total			

*Así mismo se requiere desglose por caso individual de víctima la siguiente información:*

- Fecha del hecho, hora del hecho, departamento, municipio del hecho, dirección del hecho.*
- Sexo y edad de la víctima.*
- Nombre del grupo de tarea / batallón etec al que pertenecía el militar.*

*Tabla en formato por individuo:*



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Fecha del hecho	Hora del hecho	Departamento	Municipio	Dirección / Ubicación	Sexo (Víctima)	Edad (Víctima)	Nombre del grupo de tarea

2. Total de militares que fueron heridos / lesionados por disparo intencional de arma de fuego de munición metálica, durante el servicio; en el periodo 2018 a 2020. Se adjunta formato de tabla solicitada y se requiere descripción por casos individuales; detallando: fecha del hecho, hora del hecho, departamento, municipio, dirección/ubicación, sexo, edad, del herido/ lesionado, nombre del grupo de tarea/ batallón.

Año	2018	2019	2020
Número de heridos			

Fecha del hecho	Hora del hecho	Departamento	Municipio	Dirección/ Ubicación	Sexo (Lesionado)	Edad (Lesionado)	Nombre del grupo de tarea

*Nota: la información que se solicita se requiere en archivos de Microsoft Office Excel."*

## II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

En el procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que se ordenara donde correspondiera, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información con base a las gestiones realizadas, remitió la información relacionada en los ítem 1. y 2. de su solicitud de información, misma que se remite adjunta a la presente resolución marcada con el sha 256 siguiente:

3b787d0e33f4bf0306ff1988ecf1183378792855a00b71c62fe89f4bc0fd5af0

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la señorita \_\_\_\_\_ el contenido de esta resolución.
2. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.

  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ RBAH/Girón